

**ACTA N.º 2. SUBSANACION DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º1
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Dpto. de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 25 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado CAMPAÑA BATIMÉTRICA TRIANUAL EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (2025-2028). LOTES 1 Y 2. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000266023.

Ha sido solicitada a la entidad Ecos Estudios Ambientales y Oceanografía, S.L. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 20 de junio de 2025 en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Se examina la documentación presentada con fecha 23 de junio, donde la empresa indica en el DEUC que se presenta a ambos lotes de la licitación.

Sin embargo, el registro de la oferta realizado el 17 de junio en la plataforma de licitación electrónica SIREC sólo se ha realizado para el Lote número 1. Arco Atlántico, por lo que no resulta admisible la oferta para el Lote número 2. Arco Mediterráneo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	25/06/2025	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHWUPCFCCLYE329KNERL8ZWQTL	PÁG. 1/1	